



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/010/2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
TRANSPORTE"

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día **jueves 16 de marzo del año dos mil veintitrés** en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. IR/DGA/DRMSG/010/2023, para la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE**", que ampara la **Solicitud de Servicio No. 0049** de la **Subdirección de Servicios Generales**.

ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia. -----

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

I.- Lista de Asistencia. -----

-----**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**-----

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. David Israel Merino de la Torre	J.U. D. de Servicios Generales y Apoyo Logístico

-----**POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA**-----

C. Rosario Dolores Cárdenas Madrid	Representante de la Contraloría Ciudadana
------------------------------------	---

-----**POR LOS PARTICIPANTES**-----

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
María Auxilio Ortiz Carrillo	Diana Berenice Mejía Navarro
Miguel Angel Guillen González	Mineva Trejo Sánchez
María del Pilar Ortega Rodríguez	Roberto Ismael Vázquez Morales

-----**II.- Precisiones por parte de la Convocante.**-----

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/010/2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
TRANSPORTE"

El Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Subdirección de Servicios Generales** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante:

1.-En el numeral 3.2.2 dice:

6.-Escrito firmado por el representante legal en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad: Calidad del servicio y que se responsabiliza por **defectos, vicios ocultos y deficiencias** en la prestación de servicios. (Ver punto 2.5.).

Debe decir: 6.-Escrito firmado por el representante legal en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad: Calidad del servicio y que se responsabiliza por **defectos, vicios ocultos y deficiencias** en la prestación de servicios. (Ver punto 2.9.).

2.- En el numeral 3.2.2 dice:

8.-Carta bajo protesta de decir verdad, indicando **condiciones, lugar, garantía y vigencia de la prestación del servicio de Arrendamiento de Transporte y vigencia**. (Ver puntos 2.7., 2.8. 2.9. y 2.10.).

Debe decir:

8.-Carta bajo protesta de decir verdad, indicando **condiciones, lugar, garantía y vigencia de la prestación del servicio de Arrendamiento de Transporte y vigencia**. (Ver puntos 2.7., 2.8. 2.5. y 2.10.).

Precisiones por parte del Área requirente:

1.- No hay precisiones

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Preguntas por los participantes:

La Persona Física: María Auxilio Ortiz Carrillo presenta los siguientes cuestionamientos:

Pregunta:

1.-En cuanto al manifiesto de que los trabajadores se encuentran inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y la relación de Personal Asegurado, En mi caso no se cuenta con personal fijo, por lo que ¿Estos puntos se deben plasmar como No Aplica?

Respuesta: deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que no le aplica, dando una breve explicación

La Persona Física: Miguel Ángel Guillen González presenta los siguientes cuestionamientos:



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/010/2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
TRANSPORTE"

Pregunta:

1.- En el Anexo 1 solicitan modelo 2020 se puede ofrecer el servicio con modelo 2015?-----

Respuesta: se acepta mientras se garantice el servicio y la seguridad del pasajero-----

2.-En la partida 1 y 3 se solicita camión turístico es correcta la descripción-----

Respuesta: debe ser Autobús-----

3.-En la partida 3 y 4 la descripción corresponde a una sola partida?-----

Respuesta: La partida 4 se elimina toda vez que la descripción de la misma corresponde a la descripción de la partidas 3, quedando únicamente 3 partidas en el Anexo 1-----

4.- En el anexo 1 en el párrafo que dice para el caso de que el servicio que se le solicite con lleve traslados al interior de la república deberá presentar documentación que así lo avale, con objeto de no generar riesgos en contra de la seguridad de los pasajeros y de las personas., a que documento se refiere?-----

Respuesta: Se refiere a la Póliza de Responsabilidad Civil con la cual se debe de contar para prestar el servicio.-----

IV.- Cierre del Acta-----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, no se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** o por la **Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.-----

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.-----

El **Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.-----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.-----

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día miércoles 21 de marzo del presente año, a las 10:00 horas**, en esta misma sala.-----

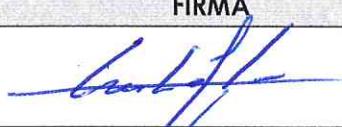
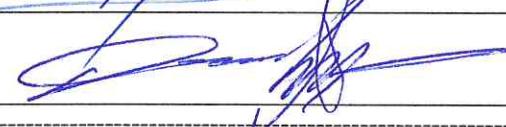
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/010/2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
TRANSPORTE"

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/010/2023**, para la **"Contratación de Servicio de Arrendamiento de Transporte"**, siendo las **15:45** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. David Israel Merino de la Torre J.U.D. de Servicios Generales y Apoyo Logístico	

-----POR LA CONTRALORIA CIUDADANA-----

C. Rosario Dolores Cárdenas Madrid Representante de la Contraloría Ciudadana	
---	---

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Diana Berenice Mejía Navarro Representante de la Persona Física María Auxilio Ortiz Carrillo	
Minerva Trejo Sánchez Representante de la Persona Física Miguel Ángel Guillen González	
Roberto Ismael Vazquez Morales Representante de la Persona Física María del Pilar Ortega Rodríguez	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/010/2023**, para la **"Contratación del Servicio de Arrendamiento de Transporte"**.

FIN DE TEXTO.